

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.



EN ESTA CIUDAD.

Suscripción mensual. . . 10 rs. vn.
Cada número suelto. . . 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.

Cada trimestre franco de portes.
Por la diligencia ó correo. 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santa Saturnina Virgen y Mártir y San Francisco Caracciolo Fundador.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia de San Severo: se descubre á las nueve y media de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

Hoy continúan las rogativas para el feliz viage de SS. MM. y A., en la parroquial de nuestra Señora de Belen.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Día.	Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósferas.	Sol.
3	7 mañana.	12	4 32	5	1
id.	2 tarde.	16	4 32	6	
id.	10 noche.	13	6 32	6	
				S. S. O. semicub.	Sale á 4 h. 38 ms. mañana.
				O. id.	
				N. N. E. id.	Se pone á 7 h. 22 ms. tarde.

Orden general del 3 de junio de 1845 en Barcelona.

El Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y principado ha recibido comunicada por el ministro de la Guerra la Real orden siguiente:

Excmo. Sr.: El Sr. ministro de la Guerra con fecha 21 del actual dice al inspector del cuerpo de guardias civiles lo siguiente.—La Reina (Q. D. G.) se ha enterado del escrito de V. E. fecha 10 del actual en el que trasladaba una comunicacion del gefe del 9.º tercio de la guardia civil, manifestando la competencia suscitada por algunos batallones provinciales acerca del contenido de la real orden circular de 10

ESPECTÁCULOS.

TEATRO.

La comedia nueva en tres actos y en verso, de D. Tomás Rodríguez Rubí: La entrada en el gran mundo; en la que tomarán parte las señoras Palma, Soriano, Valero y Corretjer; y los señores Alcaráz, Ibañez, Ayta, Medel y García. Se dará fin con el baile la Malagueña.—Entrada á dos reales. A las ocho.

LICEO.

Despues de una agradable sinfonia se pondrá en escena por séptima vez en este teatro el drama sacro en tres cuadros y en verso, titulado; El diluvio universal ó el arca de Noé; adornado con todo su aparato teatral. A continuacion seguirá un intermedio de baile nacional. Y se dará fin á la funcion con la graciosa pieza: El tapiz.—Entrada á 3 rs. A las ocho.

TEATRO NUEVO.

Mr. Robin ejecutará sus ejercicios variando la mayor parte de las esperiencias de quimica, optica, magia, &c., &c., que ejecutó en la funcion de ayer.—Lunetas de primer orden, 10 rs. 1.º de segundo, 8 rs. Tertulia de tercer orden, 6 rs. Entrada general, 10 rs. A las ocho.

de diciembre del año próximo pasado marcando el lugar y sitio que debe ocupar en formaciones y actos públicos la fuerza de la guardia civil en concurrencia de otras armas, y en su vista me ordena S. M. diga á V. E., cómo de su Real orden lo verifico, que siendo los cuerpos provinciales tambien parte del ejército deben ocupar en cualquiera formacion el puesto antes que la guardia civil por ser esta de mas moderna creacion, cuidando V. E. de hacerlo asi saber á todos los tercios para que no haya lugar á nuevas dudas y reclamaciones.—Y de Real comunicada por dicho Sr. ministro desde Aranjuez en 25 del actual lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1845.—El oficial encargado, Antonio Cavaleiro.—Sr. capitán general de Cataluña.»

Lo que por disposicion de S. E. se hace saber en la orden general de este dia para conocimiento de los individuos que componen este ejército.—El coronel gefe de E. M.—Martin de Rosales.

Orden de la plaza del 3 de junio de 1845.—Servicio para mañana.

Gefe de dia, D. Manuel Alvarez Carballo, comandante graduado capitán del regimiento infantería de la Princesa.—Parada, Princesa y Soria.—Rondas y contrarondas, Zaragoza.—Hospital y provisiones, Constitucion.—Teatros, Zaragoza.—El sargento mayor interino, Francisco Miguelez.

Mañana á las nueve de ella en la Ciudadela y bajo la presidencia del coronel D. Bartolomé Vizconti, gefe del cuartel 6.º de esta ciudad, se celebrará consejo de guerra ordinario para fallar la causa formada contra el paisano Pascual Perez, acusado de uso de armas prohibidas. Asistirán como vocales un capitán del regimiento infantería de la Princesa, uno del de Zaragoza, uno del de Guadalajara, uno del de la Constitucion, uno del de caballería de Pavía, y otro del de España: celebrándose la misa del Espíritu Santo á las ocho y media en la iglesia de aquel fuerte por un capellan del regimiento de Guadalajara.

Lo que se hace público en la orden de este dia para los efectos de ordenanza.—El gobernador interino, Rajoy.—Es copia.—El sargento mayor interino, Francisco Miguelez.

BARCELONA.

Del diario El Fomento de ayer.

Llama su atencion la marina española, ese elemento vital de riqueza y de poder que es el alma del comercio y que constituye la fuerza principal de un Estado. Se queja de que no contento el gobierno con haber otorgado los derechos de reciprocidad á la Francia, y despues de iguales derechos que sucesos recientes hace sospechar fundadamente que habrán sido otorgados á la Gran Bretaña, haya acordado que, los buques de todas las naciones puedan transportar á nuestros puertos los frutos y géneros que les acomode, con una diferencia en los derechos de importacion, harto ligeros para que puedan nuestros marinos sostener por mucho tiempo la competencia. No ve pues mas recurso el *Fomento* que condenar á la mas desastrosa ruina nuestra navegacion que iba creciendo llena de brios y lozanía, gracias á la proteccion que de algunos años se le dispensara; porque está en el concepto de que dentro de poco tiempo todos los géneros y frutos que vengan de nuestras colonias, todo cuanto de un punto á otro

de nuestras costas tenga que transportarse se encargarán de conducirlo los marinos extranjeros; y que el importe de esos cuantiosos fletes que sumarán muchos millones al año se lo llevarán á su país para fomentar su riqueza, para aumentar su poderio, para sumirnos mas adelante en la dependencia y esclavitud mas vergonzosa.

Se hallan ya en esta capital todas las señoras camaristas y empleados de la real servidumbre y de las diferentes dependencias de palacio. Tambien llegaron los oficiales de los diferentes ministerios y se estaba ayer trabajando con ahinco para que, tal vez hoy mismo, pudiesen instalarse las correspondientes oficinas.

—Ayer fueron presas dos gitanas en cuyo poder se halló un gran saco que contenia muchas piezas de ropa entre nuevas y usadas, las que quedaron depositadas en la Alcaldia constitucional. Cuatro ó seis mugeres parientes de aquellas se encuentran ya en la cárcel por delitos de igual naturaleza; de manera que la adición al robo es en ellas una especie de distintivo peculiar á la familia.

—Leemos en *La Esmeralda*, periódico que se publica en Valencia, y hemos visto cartas particulares que lo confirman, la singular aceptacion con que el público de aquella capital ha recibido las representaciones de la tragedia *Sancho García* y el drama *El lobo marino*, en las cuales el señor Pizarroso, actor ventajosamente conocido en Barcelona, desempeñó el principal papel; recibiendo continuos y repetidos aplausos, de manera que se tributan á su inteligencia y conocimientos artísticos los mas grandes elogios.

—En el teatro Nuevo va á ponerse en escena el drama: *Teresa* de A. Dumas, en cuyo papel dicen que se escede á sí misma la excelente actriz Doña Joaquina Baus. Sin duda que para pagar un tributo á su eminente mérito, la acompañarán en el desempeño de dicha pieza los tres primeros actores, Montaña, Tamayo y Perez. De manera que se cree que el éxito de la representacion será de lo mejor que se haya visto de algun tiempo á esta parte.

—Una anomalia se ha observado en las rifas de la Casa de Caridad y del Empeñado. En ambos sorteos se dice haberse espendido 17,800 cédulas, y sin embargo de que el plan es uniforme entre las dos rifas, se observa que la Casa de Caridad ha cedido once premios extraordinarios y el Excmo. Ayuntamiento tan solo ocho. Calculada la operacion por los anuncios y billetes hemos deducido que la Casa de Caridad ó ha sufrido una equivocacion involuntaria, ó bien ha cedido á los jugadores 900 rs. que la pertenecen y soporta voluntariamente los gastos de impresion y espendicion de los 1800 billetes de esceso.

La junta administrativa de la Casa de Misericordia de esta capital.

Esta corporacion tomeria faltar á uno de sus principales deberes, si, despues de concluida la cuenta general que anunció al público con papel de 27 de abril último al efecto de allegar caudales con que pudiese reedificar lo caido y asegurar lo restante del vasto establecimiento que tiene á su cargo, no se apresurase á cumplir una deuda sagrada, cual es, la de manifestar su viva y profunda gratitud hácia los Rdos. curas párrocos y demas personas benéficas que les acompañaron en aquel piadoso trabajo, y no menos hácia las autoridades, corporaciones y sugetos particulares que tanto á consecuencia de la referida cuenta, como separadamente de ella han contribuido generosamente con sus limosnas á suavizar las amarguras de esta junta, á hacer menos angustiosa su situacion, y á proporcionarla medios de reparar en lo posible los funestos efectos de la deplorable desgracia ocurrida á dicha Casa en la noche del dia 23 de marzo anterior.

Esta desgracia empero, aunque en extremo sensible por las siete víctimas que produjo, ha dado ocasion por una especial providencia del cielo, á un prolíjo reconocimiento de todo el edificio que por su blancura y aseo exterior no presentaba el menor indicio de peligro; y sin embargo se ha visto que mucha parte de él y particularmente lo mas habitado amenazaba una próxima ruina, capaz de sepultar en sus escombros á casi todos los moradores de la Casa. Con este aviso de Dios la junta no ha perdonado ni perdona gasto ni fatiga alguna para ponerla toda en completa seguridad, contando como siempre con la innata caridad y beneficencia de sus conciudadanos.

La junta hubiera tenido una satisfaccion la mayor en publicar, como lo ofreció, los nombres y los donativos de sus generosos bienhechores; pero estos en su mayor parte han manifestado espresamente su deseo de quedar ignorados, deseo el mas conforme á la moral evangélica, que solo ambiciona recompensas mas sublimes. A todos, no obstante, rinde esta junta un tributo del mas tierno y fervoroso agradecimiento; y espera con la mayor confianza que todos continuarán, y que tambien contribuirán los que aun no lo hayan hecho, al socorro de los apuros de esta junta asi para llenar las atenciones ordinarias de la Casa, como para ocurrir á los gastos extraordinarios que se han indicado y deben proseguirse con el objeto de conservar un establecimiento tan útil como honorífico á esta populosa capital.—Barcelona 2 de junio de 1845.—Pedro, obispo de Barcelona, presidente.—Manuel de Texeiro.—Vicente Argemir.—Joaquin Portell.—El Barón de Segur.—El Marques de Llió.—Raimundo Casas, Pbro.—Ramon Muns.—Ignacio Bruno.—Ramon Sanpons, secretario.

ANUNCIOS OFICIALES.

Gobierno superior politico de la provincia de Barcelona.

Siendo ya permitido á la junta de la casa de Caridad el dar alguna amplitud á la entrada en aquel establecimiento de los pobres de solemnidad que reunan las circunstancias de ser naturales y vecinos de la demarcacion de esta provincia, tengo la mayor satisfaccion en anunciarla al público para gobierno de los que deseen participar de sus beneficios, pues siendo ya llegado el caso de que no se permita como hasta aqui el crecido número de mendigos de ambos sexos que divagan por las calles con notable perjuicio del público, serán recogidos por los dependientes de seguridad pública para darles el debido destino ó remitirlos por tránsitos de justicia á disposicion de los gefes políticos de sus respectivas provincias. Barcelona 3 de junio de 1845.—José María de Gispert.

Universidad literaria de Barcelona.

El jueves próximo dia 5 del corriente mes á las once de su mañana se tendrá en esta Universidad la academia correspondiente al 5.º año de la facultad de jurisprudencia, en la que D. Antonio Vilaginés y Aixut, cursante del mismo, disertará sobre la siguiente proposicion aprobada por el catedrático D. D. Jaime Quintana.

«El derecho de retraer la cosa vendida concedido por las leyes, es muy conforme al dictámen de la razon: pero el retrahente debe usar de él dentro el término señalado por las mismas; á diferencia del retracto convencional, que tiene lugar en cualquier tiempo que el vendedor ó sus herederos restituyan el precio al comprador.» Le argüirán dos alumnos del 7.º año y dos del 5.º y los demas que designe el Sr. Rector.

Barcelona 2 de junio de 1845.—Francisco Bagils y Morlius, secretario.

LLAMAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Barcelona.—Sección de gobierno.

Para poder comunicar un asunto que interesa á D. Ramon Casas y Dome-
nech; D. Julian Vila, y D. Francisco Juliá, naturales de S. Pedro de Gelida, se
hace preciso se sirvan comparecer en esta Alcaldía á la mayor brevedad posible
de doce á dos de la tarde; de no verificarlo les acarreará perjuicio. Barcelona 3
de junio de 1845.—José Parladé.

SUBASTAS.

El lunes próximo 9 de los corrientes á las doce del día se procederá en las
Casas Consistoriales á la subasta y remate, si la postura fuere admisible á juicio
del cuerpo municipal, de los solares números 3, 4, 5 y 6 de la plaza de Santa
Catalina, siguiendo despues los demas, todo con sujecion á las nuevas tabas pla-
no y aclaraciones que se hallarán de manifiesto en la secretaría del Excmo. ayun-
tamiento en las horas de despacho por la mañana. Barcelona 2 de junio de 1845.
—Por acuerdo del Excmo. ayuntamiento constitucional —Ignacio Sanpents, se-
cretario.

Prevía la correspondiente autorizacion del M. I. Sr. Gefe político de esta
provincia, se procederá el sábado próximo 7 de los corrientes á las doce del día
en las Casas Consistoriales á la subasta y remate, si la postura fuere admisible á
juicio del cuerpo municipal, de la enagenacion enfitéutica de la casa horno sita en
la Barceloneta propia del mismo con sujecion á las tabas que se hallan de mani-
fiesto en la secretaría de S. E. Barcelona 2 de junio de 1845.—Por acuerdo del
Excmo. ayuntamiento constitucional.—Ignacio Sanpents, secretario.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

Constitucion de la monarquía española, aprobada por las Córtes y sanciona-
da por S. M. en 23 de mayo de 1845. Madrid en la imprenta nacional. Se ha-
lla de venta en la librería de Saurí, calle Ancha, esquina al Regomí, á 4 rs.

Aforismos de Hipócrates, en latin y castellano, dos entregas. Pasarán á re-
cogerlas en la librería de Saurí, calle Ancha. Se vende á 12 rs. en rústica, y
en castellano á 8 en pasta.

AVISOS.

Se desea encontrar una persona que á su conocida probidad reuna los cono-
cimientos necesarios para administrar una tienda de sederías y otros efectos, sita
en buen parage de esta ciudad y muy acreditada entre las de su clase. El que se
considere reunir dichas circunstancias podrá dirigirse al escribano secretario del
tribunal de comercio, quien le enterará de las condiciones á que deberá sujeta-
se al admitir el nombramiento.

El fabricante de mechas para quinqués y cintas de hilo que habitaba en la
calle de Gignás, núm. 43, piso tercero, se ha trasladado á la de Canaletas, nú-
mero 2.

Filantropía propagacion de la vacuna verdadera, por el Dr. Foix, calle de
Petritxol, núm. 13, piso segundo, el mediodía del jueves 5 del corriente. Si-
gue el despacho de escelente linfa vacuna en cristales, tubos, puntas de marfil,
y en hermosas cajas con la lanceta de Husson.

Desde hoy en adelante estarán abiertos los baños de San Beltran, á tres rea-
les sin ropa y cuatro con ella.

El memorialista de la calle de la Union, núm. 26, dará razon de un jóven

de 20 años de edad que desea ocuparse en algun almacen ó casa de comercio; sabe el idioma frances y castellano y tiene personas que abonarán su conducta.

RETORNO.

De la calle de la Puerta Nueva, núm. 50, sale todos los dias á las dos de la tarde un coche de Felipe Prades, nuevamente construido, para Granollers.

Del meson de Manresa callejon de la Plateria, saldrá mañana á medio dia un galerin para Lérida y su carrera.

VENTAS

En ambas pescaderías se vende pescado llamado Espada á 4 reales la carnicera.

ALQUILER.

En las inmediaciones del teatro y en la misma Rambla se alquilará un cuarto. Dará razon el zapatero José Pou, que vive cerca del estanco, núm. 11.

En el centro de la ciudad y calle de las mas concurridas, hay un tercer piso de muchas luces, con agua viva y otras comodidades. Da á dos calles y por ambas tiene vista á jardines, que solamente se alquilará por semestres, y á una familia reducida. El señor José Sala, maestro carpintero, en la bajada de los Leones, dará razon.

PERDIDAS.

Al pasar por varias calles de esta ciudad se perdió una mantilla ó chal de chavron negro guarnecido de una puntilla: se agradecerá al que tenga la bondad de devolverla al segundo piso de la casa núm. 43, al lado de la capilla de la Ayuda.

En la calle de San Pablo, núm. 99, primer piso, gratificarán con doce reales la devolucion de un paraguas negro que se perdió en dicha calle de S. Pablo.

Por una de las calles de esta ciudad se perdió una insignia de un regidor de la villa de Badalona: en la tienda de zapatero de la calle de la Plateria, número 9, gratificarán con veinte reales la devolucion.

A un sugeto que vive en la calle de Robador, casa núm. 15, segundo piso de la parte de atras á la izquierda, se le ha estraviado un cuarto de billete de la lotería nacional moderna de núm. 15831, cuyo sorteo debió celebrarse el 2 de junio actual: al que lo haya encontrado y lo presente en dicha casa, se le dará una gratificacion en caso de salir premiado; y se advierte se ha avisado á la administracion, para que no se pague y se detenga.

Habiéndose estraviado un perrito faldero, de lanas blancas y largas, se suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva devolverlo á la casa núm. 8, de la calle de Aviñó, donde se le dará una competente gratificacion.

En uno de los dias de la octava del Corpus, se perdió un pañuelo de batista: el chocolatero de la calle de Aviñó dará las señas y gratificará la devolucion.

NODRIZAS.

En la calle de la Riera baja, núm. 8, darán razon de una ama cuya leche es de tres meses y edad 25 años, que busca criatura para criar.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El paquete de vapor español Segundo Gaditano, saldrá de este puerto para el de Cádiz y sus escalas el 10 del corriente junio, á las ocho de la mañana, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Escudellers, núm. 79.

Para Liverpool admitirá cargo y pasajeros el bergantin español Rápido, ca-

pitan D. Juan Antonio de Recoechea, que saldrá del 8 al 10 del corriente. Lo despachan los señores Plandolid hermanos, calle de Escudellers, núm. 74.

Para Argel saldrá de este puerto en derechura el viernes ó sábado próximos el laud Virgen del Cármen, su patron José Terrasa, admitiendo un pico de cargo y pasajeros para dicho punto. Se despacha en los pórticos de Xifré, agencia número 13, junto á la hojalatería.

Para Palermo saldrá por toda la presente semana el hermoso bergantin americano Erato, capitan D. Sivan, admitiendo cargo á flete y pasajeros para dicho punto.

Para Burdeos y Havre de Gracia, admitiendo carga á flete si se presenta suficiente para cualquier punto del norte de España ó Liverpool, saldrá el bergantin español Guadalupe, su capitan D. Francisco de Arana sobre el 15 al 20 de este mes. Ambos buques los despachan los señores Ignacio Flaquer y compañía.

BUQUES Á LA CARGA.

Laud Cristina, patron Vicente Sau, para Ja-

para Marin.

Id. Sto. Cristo, patron Ramon Romaní, para Valencia.

Polacra-goleta Cármen, patron Santiago Ripoll, para Alicante.

Bergantin-goleta Rita, patron José Parache,

Laud Corina, patron Vicente Cubells, para Valencia.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

De guerra francesa.

De Valencia en 2 dias el bergantin Palinure, de 200 cañones y 125 plazas, su comandante el capitan de corbeta Jurien Lagraviere.

Mercantes españolas.

De Valencia, Tarragona y Mataró en 6 dias el laud Esperanza, de 46 toneladas, patron Fernando Marques, con 100 sacos de harina y 74 de arroz á D. Buenaventura Solá y Amat.

De Ivisa en 3 dias el jabeque Flor del Mar, de 45 toneladas, patron Francisco Pujol, con 600 quintales de corteza de pino.

De id. en id. el jabeque Cármen, de 36 toneladas, patron Vicente Escandell, con 770 fanegas de sal.

De Aguilas en 4 dias el místico San Julian, de 48 toneladas, patron Antonio Gibernau, con 1500 fanegas de trigo á los Sres. Serra y Parladé.

De la Habana y Valencia en 31 dias el bergantin Guadalupe, de 193 toneladas, capitan Don Francisco Arana, con 284 cajas de azúcar, 142 sacos de café, 230 quintales de campeche, 20 balas de alodon, 28 fardos de zarzaparrilla, 60 pipas de aguardiente de caña, 70 trozos de caoba

y 340 cueros á D. Ignacio Flaquer y compañía.

De Alcudia en 3 dias el jabeque S. Antonio, de 42 toneladas, patron Juan Pujol, con 300 quintales de carbon, 30 de leña y 40 de palma.

De id. en id. el jabeque S. José, de 43 toneladas, patron Bartolomé Mesquita, con 600 quintales de leña.

De Tarifa, Algeciras, Málaga y Alicante en 34 dias el laud Delirio, de 28 toneladas, patron Jaime Estapé, con 370 fanegas de trigo, 190 de garbanzos y 194 quintales de carnazas, á D. Jaime Delmases.

De Alicante en 4 dias el laud Joven Clotilde, de 48 toneladas, capitan D. Francisco Perez, con 1030 fanegas de trigo y 71 sacos de azufre, á la señora viuda Jordá hijo y compañía.

Ademas 7 buques de la costa de este Principado con 2000 sanguijuelas, 21 pipas de aceite y otros efectos.

Idem americana.

De la Habana en 38 dias la fragata Morrillo, de 309 toneladas, capitan Woodrife, con 1065 balas de algodón y 2000 duelas, á D. Mariano Sirven.

Despachadas anteayer.

Vapor español Barcino, capitan Don Rafael Netto, para Cádiz con efectos de tránsito.

Pailebot Cármen, patron Sebastian Duran, para Málaga en lastre.

Laud Bernardito, patron Bartolomé Abraham, para Ivisa en idem.

Id. S. Sebastian, patron Manuel Carbonell, para Castellon con azúcar y 8 bultos de géneros del pais y lastre.

Id. Merced, patron Vicente Obiol, para Torrelblanca en lastre.

Bergantin-goleta Rita, capitan D. José Parache, para Vigo en idem.

Bergantin sardo Ntra. Sra. del Boscheto, capitan D. José Boggeano, para Civitavecchia en idem.

Ademas 16 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Idem ayer.

Vapor frances Fencio, capitan Marius Allegré, para Cádiz con efectos de tránsito.

Místico español Ntra. Sra. de la Merced, patron Buenaventura Ferrer, para Cádiz y Sevilla con papel, vino y lastre.

Laud S. Pablo, patron Juan Molero, para

Cartavena en lastre.

Id. Virgen de Loreto, patron Pedro Morató, para Denia con 25 bultos de géneros del pais, clavazon y lastre.

Ademas 9 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

NOTICIAS NACIONALES.

MINISTERIO DE ESTADO.

Madrid 29 de mayo de 1845.—El Gobierno ha recibido en el día de ayer ratificado el convenio celebrado en Larache entre los plenipotenciarios nombrados al efecto por S. M. y por el Sultan de Marruecos. Dicho convenio está concebido en los términos siguientes:

Traduccion del árabe.

Gracias á Dios solo.—Habiendo sido presentadas á S. M. la Reina de España y á S. M. el Sultan de Marruecos las contestaciones dadas en 25 de agosto de 1844 (9 de Schaban 1260) por el gobernador de esta provincia el Taleb-Busilham-Bel-Ali como su plenipotenciario al mediador el agente y cónsul general de la Gran Bretaña el caballero Eduardo Guillermo Auriol Drummond Hay, respecto á los artículos espresados en el ultimatum dirigido al Gobierno marroquí; y habiéndose juzgado las mismas admisibles por convenir así á los recíprocos intereses y derechos de ambos Gobiernos, como tambien porque por tal medio quedaban restablecidas las relaciones de amistad y buena armonía entre los mismos, para poderlas dar el mas puntual cumplimiento; S. M. la Reina de España ha nombrado su plenipotenciario á su cónsul general y encargado de Negocios el caballero D. Antonio de Beramendi y Freire, quien despues de haber manifestado sus poderes ha convenido y arreglado los artículos siguientes:

1.º Las fronteras de Ceuta serán restituidas al estado en que se hallaban antiguamente y conforme al artículo 15 del tratado de paz vigente. Esto ha sido ejecutado y cumplido en todas sus partes el 7 de octubre último (23 de Ramadan 1260) como se halla mencionado en el espresado tratado que existe entre S. M. la Reina de España y el Sultan marroquí.

2.º El Sultan de Marruecos dará sus órdenes y prevendrá eficazmente á los moros fronterizos de Melilla, Alhucemas y Peñon de la Gomera, á conducirse en lo sucesivo como corresponde con los habitantes de dichas plazas y con los buques que se aproximen á sus costas.

3.º Queda convenido que se cumplirá en lo sucesivo el tenor del artículo 32 respecto á los andajes, como igualmente el 28 que trata de los derechos de exportacion, que serán segun las antiguas estipulaciones acordadas por los Soberanes marroquies.

4.º En vista de las consideraciones espuestas por el Gobierno marroquí sobre la muerte del agente consular de España en Mazagan, queda arreglada la satisfaccion de este artículo con la repension dada al gobernador de dicho punto, y por el saludo al pabellon español verificado en Tánger el 13 de setiembre último, ofreciendo S. M. marroquí que en adelante no se repetirán por parte de sus empleados semejantes sucesos.

Se ratificará este presente convenio por SS. MM. la Reina de España y el Sultan de Marruecos, y se permutarán recíprocamente despues de ratificados en el término de 30 días.

En fe de lo cual los infrascritos plenipotenciarios y el actual mediador el caballero Juan Hay Drummond Hay autorizado á tal efecto por su gobierno, lo hemos firmado por duplicado en Larache á 6 de mayo, año del nacimiento del Mesias el 1845, que corresponde á 28 de Kabeath Etsani, año 1261 de la Hegira mahometana.—Antonio de Beramendi y Freire.—En el sello del Bajá. «El servidor del trono elevado por Dios, Busilham Ben-Ali, Dios lo asista.»—J. H. Drummond Hay.

El documento que se cita en el art. 1.º del anterior convenio es el siguiente :

Traducción del árabe.

Alabanzas á Dios.—Habiendo llegado la órden imperial que se debe obedecer, elevada y glorificada por Dios, al empleado actual en el puerto de Tánger (defendido por Dios) para devolver los límites de Ceuta como estaban reconocidos en el tiempo de los antecesores de nuestro amo, que Dios le ayude, á la Reina de España, mandó el citado empleado en virtud de la órden imperial devolver los límites á su primitivo estado, con arreglo al art. 1.º, y su contestacion del convenio de 9 de Shaaban del año de la fecha (25 de agosto de 1844) como estaban en el tiempo de nuestro amo el protegido por Dios, y en el de sus antecesores los generosos y purificados, y que se construyan pilares y demarcaciones, á fin de que no quede duda ni motivo de disputa en presencia del mediador entre ambos Gobiernos el agente y cónsul general de la Reina de la Gran Bretaña Drummond Hay, del cónsul general plenipotenciario de los asuntos de España por parte de su Reina, D. Antonio de Beramendi, del general gobernador de Ceuta D. Antonio Ordoñez, del empleado de la Cabila de Angera el Cheg Mohammed Ben-Tay el Cancháa y del Caid de la guardia de Ceuta que está actualmente residente en ella Cid Ajamed El-Assary. Se presentaron todos para averiguar los límites, y encontraron visibles restos de los antiguos.

El primero de los límites es desde el mar de la Barranca *Hafats Accadar* en la parte del *Tinidac* hasta el mar de *Jaudac Bab-al-arais* (Barranca de la puerta de las Novias), que es la corriente de las aguas en el tiempo de las lluvias, y el primero de los del lado derecho pasando á la Barranca de Larais está dentro de los límites de Ceuta, y el lado izquierdo pertenece á los moros; y el agente mediador estableció las señales mencionadas en dichos límites para que fabricasen los pilares de material ú otra cosa, sin número, y sin oposicion; como igualmente estableció y colocó el dicho mediador en el terreno llano entre las dichas dos Barrancas un pilar de piedra, y este es con objeto de marcar mejor los mencionados límites como estaban antiguamente, y una fuente que está en el fondo de la Barranca de Larais el espresado, dentro de la parte de Ceuta, aprovecharán su agua ambas partes, y cada una de ellas puede poner en sus límites los guardias que quiera. Se hizo una copia de este documento y se anotó el 23 de Kamadan el Muadem 1260, correspondiente á 7 de octubre del año del Mesias 1844.—E. W. A. Drummond Hay.—Antonio de Beramendi.—En el sello. «El servidor de la corte elevada por Dios, Busilham Ben-Ali, á quien Dios en su generosidad le perdone.»

Leemos en la Presse :

«Mr. de Savigny, enviado prusiano que pasó á Madrid de incógnito, ha publicado un informe para su gobierno acerca de la situacion política y moral de la España. No ha visto á ninguno de los ministros, y del cuerpo diplomático solo con Mr. de Bresson, embajador de Francia, ha tenido algunas entrevistas. Créese sin embargo, que de resultas de esta mision confidencial el gobierno prusiano reconocerá oficialmente á Isabel II.»

El general Serrallach ha llegado á esta corte en la madrugada de hoy.

S. M. ha comprado los estuches con diversas armas presentados á la esposicion por el señor Zuloaga, y cuyo mérito hemos elogiado en uno de nuestros

anteriores números. Sabemos que este artista está fabricando una espada de taza con vaina de acero, que ha admirado á cuantos han tenido ocasion de examinarla.

Ha sido recogido el número de hoy del *Clamor Público*, y denunciado en seguida al jurado en cumplimiento de la ley. (Posd.)

Aunque estos últimos dias han corrido rumores de conspiraciones próximas á estallar, de haberse observado grupos de paisanos armados segun unos en los barrios bajos, y segun otros en el centro de la poblacion, de que se habian conducido armas en cofres y repartido á gente dispuesta para armar una bullanga, es lo cierto que se goza de la tranquilidad mas completa. No quiere esto decir que dichos rumores sean ó nó infundados, ni tampoco que el gobierno y las autoridades confien mas de lo que aconseja la prudencia, es solo manifestar á nuestros lectores el estado de la capital en el momento que escribimos.

Leemos hoy lo siguiente en el *Espectador*:

«Parece que el gobierno ha remitido al tribunal supremo de justicia cuatro breves ó rescriptos consultándole el pase ó plénico regio para su ejecucion. Uno contiene la autorizacion de S. S. y órden para que el arzobispo de Sevilla nombre por sí un gobierno eclesiástico para la diócesis de Almería, otro para el señor obispo de Pamplona para que nombre otro gobernador para la de Oviedo; otro para el arzobispo de Santiago para que nombre gobernador para la de Badajoz; y otro para el obispo de Córdoba para que nombre el de Guadix. El tribunal supremo los remitió al fiscal.»

Segun el *Tiempo* de hoy, el señor arzobispo de Tarragona que se hallaba en Roma por no haberse prestado á jurar la Constitucion, y que habia obtenido del sumo pontífice un breve para el gobierno de su diócesis, ha salido de aquella capital para España, despues de haber recibido las mayores muestras de consideracion y simpatía de parte de nuestro ministro plenipotenciario el señor Castillo y Ayensa. (Cast.)

Valencia 30 de mayo.

Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.—Estado mayor.—La Reina nuestra Señora se ha servido señalar la hora de las dos de la tarde del 1.º de junio, para besamanos general.

Lo que por disposicion del Excmo. Sr. capitan general de estos reinos, se hace saber á las autoridades, corporaciones y demas personas que pueden concurrir á aquel acto. Valencia 30 de mayo de 1845.—El coronel gefe de estado mayor, Fernando Correa.

La Exema. Sra. marquesa viuda de Valverde, camarera mayor de S. M., dice con esta fecha al Excmo. Sr. capitan general de estos reinos lo que sigue:

»Excmo. Sr.: La Reina nuestra Señora se ha servido señalar la tarde del dia 1.º de junio próximo, y hora en que SS. MM. y A. regresen de paseo, para besamanos general de las señoras que por lo distinguido de su clase pueden concurrir á aquel acto.»

Lo que por disposicion de dicho Excmo. Sr. se hace público para noticia de las referidas señoras. Valencia 30 de mayo de 1845.—El coronel gefe de estado mayor, Fernando Correa.

Entrada de SS. MM. y A. en esta capital.

Como dijimos ayer en alcance, á las siete y media de la tarde llegaron á esta capital SS. MM. y A. A las siete en punto se hallaban en la Cruz cubierta, situada á media legua de la ciudad sobre el camino de Madrid; allí se trasladaron las personas Reales á la hermosa carretela que el Excmo. ayuntamiento tenia dispuesta, tirada por seis briosos caballos tordos, ricamente enjaezados con vistosos penachos de plumas blancas y azules. El señor alcalde D. José Campo dirigió la palabra á S. M., si la memoria no nos es infiel, en estos términos:

«Señora: El ayuntamiento constitucional de esta ciudad tiene el alto honor de saludar á SS. MM. y A., manifestando á su Reina el gozo que siente el pueblo de Valencia al verse favorecido con la presencia de tan augustas personas.

«Dígnese, pues, V. M. recibir los sentimientos de la mas sincera lealtad y respeto al trono que animan á esta ciudad, de los cuales es fiel intérprete el cuerpo municipal.»

Las demas autoridades y corporaciones civiles se presentaron en el mismo punto, y á poco emprendieron la marcha en el orden siguiente:

A la cabeza marchaban los timbales y clarines de la ciudad á caballo; seguian trece carretelas en que vimos representantes del ayuntamiento, diputacion provincial, audiencia, junta y tribunal de comercio, universidad y otros que no es fácil recordar; los flanqueadores del regimiento de caballería de Montesa precedian á la carretela de SS. MM. y A., al estribo derecho marchaba á caballo el Excmo. Sr. capitán general de este ejército y reinos, el general segundo cabo y otro al costado izquierdo, detras de los cuales se hallaban oficiales de estado mayor y ayudantes de campo con un fuerte destacamento de caballería y algunos ordenanzas; seguian dos coches de la servidumbre, una carretela en la que notamos al Excmo. Sr. ministro de la Guerra, correos de gabinete, dos góndolas de caballerizas Reales, una de la sociedad de diligencias generales y otros varios carruages.

Al llegar la regia comitiva á la puerta de San Vicente fue saludada por una salva de artillería de dos baterías rodadas que se hallaban situadas en la parte exterior de la ciudad. Las tropas hicieron los honores de ordenanza tendidas por la carrera desde la citada puerta, calle del mismo nombre, plaza de Sta. Catalina, calle de Zaragoza, la del Miguelete, plaza de la Constitucion hasta la capilla de Ntra. Sra. de los Desamparados, en la que apeándose SS. MM. y A. entraron á orar por largo rato.

Vueltas al carruage siguieron por las mismas calles hasta la plaza de Santa Catalina, y de esta por las calles del Mar y frente á la Glorieta, á la casa del Excmo. Sr. conde de Cervellon, preparada por el mismo para recibir dignamente á las augustas personas.

Sin descansar se dignaron recibir á las autoridades, corporaciones y personas distinguidas que en aquel sitio se hallaban ya de antemano, dándoles á besar sus Reales manos con la mayor amabilidad y particular complacencia.

Mientras el besamanos, la tropa se retiró á sus cuarteles desde la plaza de Santo Domingo, á medida que á ella llegaban los cuerpos de la guarnicion.

El tiempo sereno por la mañana, se cubrió de nubes antes del medio día; á las cinco de la tarde estaba lloviendo, pero poco antes de las siete cesó la lluvia, y todavía permitió fuese considerable el concurso que acudió á ver á la Real familia, recibéndola en todas partes con las pruebas de respeto y estimacion, en que los valencianos patentizan ser tan leales como el Cid que los acaudilló en la conquista.

Ayer á las doce y media de la mañana fueron SS. MM. y A. á la capilla de nuestra Señora de los Desamparados, donde oyeron misa permaneciendo hasta las dos de la tarde, á cuya hora regresaron á su alojamiento.

Por la tarde á las siete salieron de la ciudad por la puerta del Real jardín de S. M. Visitaron otros tres jardines, y en todos ellos fueron obsequiadas con un hermoso ramo de flores del tiempo, que tenemos entendido regalaban á su retirada á la devota imágen, ante la cual por la mañana, como hemos dicho, habian orado.

La carretela que conducia á las augustas personas Reales ha sido siempre la del señor marques de Mirasol, con los seis fogosos caballos tordos, cuyos elegantes adornos llamaron la atencion el dia de la entrada.

A las diez menos cuarto de la noche se disparó, ante la casa-palacio, un hermosísimo castillo de fuegos artificiales, que duró poco mas de media hora. SS. MM. y A. lo presenciaron desde el balcón, elogiando la variedad de fuegos y colores con que lo embelleció el polvorista de la calle de Murviedro Vicente Llorens, conocido por Ponent: digno obsequio con que el Excmo. Ayuntamiento felicitaba el arribo á esta ciudad de su angelical Reina.

En la narracion que ayer hicimos de la entrada de SS. MM. y A. en esta ciudad, omitimos involuntariamente citar entre las autoridades, las eclesiásticas, que fueron representadas por el muy digno Excmo. Sr. gobernador de esta diócesis, hallándose en la Cruz cubierta como todas las demas.

Tambien se omitió decir que el Ilmo. cabildo eclesiástico se hallaba reunido en la capilla de nuestra Señora de los Desamparados, en la que recibieron á las escelsas viageras bajo palio, y despues de las preces se cantó á toda orquesta una solemne salve á nuestra Señora.

(D. M. de V.)

BOLSA DE MADRID DEL 30 DE MAYO DE 1845.

Títulos al 3 por 100: 00 oper. import. 222.200,000 rs.—6 al contado á 31 1/8, 32.—1 en firme á 33 1/4 á 60 dias fec.—62 á 32 7/8, 33 1/2, 33 1/8 á var. fec. ó vol.—11 á 34 1/2, 33 3/4, 32 3/4 á var. fec. ó vol. con 3/4, 1/2 y 1/4 de prima.

Id. del 5 por 100: 10 oper. import. 16.000,000 rs.—1 al cont. á 22 13/16.—9 á 23, 23 1/8, 22 3/4 á var. fec. ó vol.

Inscrip. de D. S. I.: 1 oper. import. 1.000,000 rs. á 8 por 100 á 60 dias fec. ó vol.

Cambios.

Londres á 90 d. 37 5/8 pap.—Paris á 90. 16 lib. 10.—Alicante 1/2 daño.—Barcelona 1/2 daño.—Bilbao 1/4 daño d.—Cádiz 1/4 daño pap.—Coruña 3/4 d.—Granada 1 1/4 daño.—Málaga 7/8 daño pap.—Santander 1/8 daño.—Santiago 1/2 daño.—Sevilla 3/4 daño.—Valencia 1/2 d.—Zaragoza 7/8 daño.—Desuento de letras 6 por 100 al año.

B. R.—ANTONIO BRUSI.

IMPRESA DE ANTONIO BRUSI, CALLE DE LA LIBRETERIA, NÚMERO 2.